

EL PUCHERO

Los chicos con los chicos

TERESA SANTOS TSANTOS@MALAGAHOY.ES | ACTUALIZADO 11.11.2009 - 01:00



0 comentarios 2 votos

LOS siete colegios concertados andaluces que recurrieron la orden de la Consejería de Educación por la que se les exigía la escolarización mixta, de niños y niñas, a partir del curso 2010-2011, han conseguido que la sección tercera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, entienda su preocupación. El Alto Tribunal andaluz ha decidido suspender estas órdenes de forma cautelar, hasta que el recurso sea estudiado y resuelto.

Le preocupa al tribunal que de no adoptarse esa medida cautelar, "la identidad" de estos centros cambiaría al dejar de ser sólo para niños, o sólo para niñas. Entiende la sala que esto podría significar que muchos padres dejarían de matricular a sus hijos al no impartirse una educación diferenciada, y que al matricularse alumnos de ambos sexos, en caso de estimarse en positivo el recurso, tendrían luego que abandonar el centro los alumnos de distinto sexo al que tradicionalmente se admitían, lo que sería un perjuicio para unos y otros.

Pero, además, el Alto Tribunal entiende que "no existe dato objetivo que determine qué perjuicio se causaría al interés general por el mantenimiento, por el momento, de la identidad del centro".

Y esta última frase es digna de reflexión. Los colegios concertados están obligados a aceptar las reglas del juego que marca la Junta de Andalucía y que, entre otras cuestiones, suponen abrazar las medidas de igualdad efectiva que de forma transversal se han puesto en marcha como consecuencia, entre otras, de la ley de igualdad.

Un auténtico dato objetivo estaría en el reconocimiento de la coeducación como herramienta para construir la igualdad. La escuela es un marco sin igual para impulsar habilidades de cooperación entre chicos y chicas, para desarrollar la camaradería, la solidaridad, para comprender y aceptar las diferencias, en definitiva, para convivir.

Es como si todo el esfuerzo legislativo de los últimos años no consiguiera ser entendido, entre otros, por quienes tienen que aplicarlo. Ocurre que todos somos aprendices en cuestiones de género. Hemos sido educados en la desigualdad, siguiendo un modelo sexista que como bien dice la catedrática de Psicología de la Complutense, María José Díaz Aguado, divide el mundo en dos mitades. A las mujeres les prohíbe la fuerza, la valentía y la independencia, y a los hombres la ternura, o el reconocimiento de la vulnerabilidad. Una sociedad mutilada, que no entiende cómo compatibilizar el poder con la ternura.

Un modelo que sólo se puede cambiar si no se potencian las diferencias. Pero para eso hay que tener claro que la desigualdad es real. Algo que, como dice Juana María Gil, profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, sólo se sabe cuando se interioriza, cuando se vive como en primera persona, cuando "se pasa por las tripas".

Sólo se combate la desigualdad si se percibe, y hay una parte de la sociedad que no la ve, por mucho que mire.

Las medidas cautelares siempre son una garantía, pero sería preocupante que sirvieran para crear derechos paralelos frente a la ley de igualdad de género.

0 comentarios 2 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información



Introduce el código de la imagen